

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****80****MAJADAHONDA NÚMERO 2****EDICTO**

DÑA. FLORA TORRES MERCADER LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 02 DE MAJADAHONDA.

VISTOS por Dña. M^a Isabel Serrano Pozuelo, Magistrado, titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Majadahonda, los presentes autos de juicio por delito leve, registrados con el número de Procedimiento: Ejecutoria Penal/Expediente de ejecución 26/2018 (Juicio inmediato sobre delitos leves 154/2018), y en el que han sido partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante, José María Mohedano González, como denunciada, Amparo Jiménez Vargas, se procede

EN NOMBRE DE S. M. EL REY

a dictar la presente sentencia.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Amparo Jiménez Vargas como autora responsable de un delito leve de HURTO en grado de tentativa, tipificado en el artículo 234.2 y 3 del Código Penal, en relación con el artículo 62 del Código Penal, a la pena de UN MES DE MULTA, con una cuota diaria de CINCO euros por día de sanción, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, condenándole también al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a AMPARO JIMENEZ VARGAS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Majadahonda, a 24 de Mayo de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/21.321/19)

